

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10689 FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.

Reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Fontecruz Inversiones, S.A.", celebrada en Madrid el día 28 de junio de 2013, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital social a 16.075.940,92 euros, para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores. La reducción se efectuará mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 33.276.632 acciones de la sociedad en 0,0869 euros pasando a tener un valor nominal de 0,4831 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento de equilibrio patrimonial que se había perdido por causa de las pérdidas acumuladas.

La reducción se ejecutará una vez realizada la publicación del último anuncio de los establecidos en el artículo 319 de la LSC, al quedar excluido el derecho de oposición de los acreedores en virtud del artículo 335 de la LSC.

Madrid, 10 de julio de 2013.- D. Julio Ortega Zurdo, Presidente del Consejo de Administración de "Fontecruz Inversiones, S.A.".

ID: A130043554-1